



CHACRAS DE CORIA, 27 MAY 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 22172/2017, donde obra el pedido de **otorgamiento de dedicación Semiexclusiva a Exclusiva**, del **Prof.Ing.Agr.Héctor Osvaldo ROBY**, en el cargo de **Profesor Titular** de la Cátedra **ADMINISTRACIÓN RURAL** del Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de la Facultad, informa que el cambio de dedicación, corresponde efectuarlo a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Que de fs.18 a 19, corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad Académica, en su informe detalla la descripción del título (carreras) disciplinas, subdisciplinas y especialidades respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs 20 y 21, se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, informando a fs.24 la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad, que no existe situación de incompatibilidad.

Que en el informe a fs.23 la Dirección General Económico-Financiera de esta Facultad, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que el presente pedido de cambio de dedicación, se encuentra contemplado en lo dispuesto por la Ordenanza N°37/86-CS.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2018, resolvió al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el cambio temporario de la dedicación SEMIEXCLUSIVA a EXCLUSIVA, al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

1°. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	ROBY, Héctor Osvaldo
Documento Único	11.298.568
CUIL o CUIT	23-11298568-9
Legajo N°	16.233

El cargo del presente cambio de dedicación responde al siguiente detalle

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Efectivo

MBA. Ing. Agr. DAVID MARTÍN
Secretario Administrativo-Financiero
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

039

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO



3. Denominación de la Dedicación que se otorga
EXCLUSIVA

4. Término del cambio de dedicación	
Desde el (.)	UNO (01) de AGOSTO de 2018
Hasta el (.)	TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE de 2018

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Dpto.de Economía, Política y Administración Rural

5. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	ADMINISTRACIÓN RURAL
2)	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS Y GESTIÓN DE LA CALIDAD
3)	ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el art. 1º pertenece a:

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	99	Administración Rural
Disciplina:	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Licenciatura en Bromatología
Especialidad:	00	Administración de Empresas Agroalimentarias y Gestión de la Calidad
Disciplina:	1	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
Subdisciplina:	00	Recursos Naturales Renovables
Especialidad:	99	Administración y Planificación de los Recursos Naturales Renovables

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente Carrera que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
92	INGENIERO AGRÓNOMO	60%
225	LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA	20%
5012	INGENIERO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	20%
	Porcentaje total	100%

MBA. Ing. Agr. DAVID MARTÍN
Secretario Administrativo-Financiero
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

039

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO



ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (*)**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdep.	Fuente de Financiam.	Programa	Subprogr.	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participac. Porcentual
04	0	1.1	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	800	Profesor Titular-dedic.exclusiva-INTERINO

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad, el Prof. ROBY presenta situación de incompatibilidad, por lo tanto deberá solicitar licencia por incompatibilidad en el cargo efectivo a partir de la fecha de su designación.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

039

MBA. Ing. Agr. DAVID MARTÍN
Secretario Administrativo-Financiero
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO